

I-29, 28, 11

C. 1368

Lopez Francisco Salas

Buenos Aires, 14 octubre 1859

Justo J. de  
Argentina.



Buenos Aires Octubre 14 de 1859.

Senor

Tengo la honra de participar a V. E. que el miércoles 12 del corriente arribé a este puerto, no habiendo podido verificarlo antes por la forzosa permanencia que tuve en el puerto del Rosario con la aparición de un vicio temporal.

Min primera atención a mi llegada a esta Ciudad después de saludar personalmente al Excmo. Senor Gobernador y su Ministro de Relaciones Exteriores fué presentar la credencial que me inviste Mediador entre la Confederacion Argentina y Buenos Aires.

Respondida a esta comunicacion ayer mismo, por otra nota solicitando la suspension de hostilidades y el nombramiento de una Comision por parte del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, y cuya solucioin aun no me ha sido comunicada.

Por esta razon comprenderá V. E. que aun existe en mi poder la orden especial de V. E. al Jefe de su Escuadra para el caso que fuere aceptada por este Gobierno la suspension solicitada.

tan pronto como tenga una resolucioin cualquiera encontrare los medios de ponerla en conocimiento de V. E.

Entretanto sera conveniente que los Senores que V. E. ha designado para miembros de la Comision esten pronto para concurrir tan luego

AN  
ASUTICION

1368  
 Excmo. Señor Capitán General D. Justo J. de  
 Urquiza Presidente de la Confederación Argentina.



Buenos Aires Octubre 14 de 1859.

Señor

Tengo la honra de participar a V. E. que el miércoles 12 del corriente arribé a este puerto, no habiendo podido verificarlo antes por la forzosa permanencia que tuve en el puerto del Rosario con la aparición de un vicio temporal.

AN  
 ASUNCIÓN

Min  
 Mi primera atención al mi llegaba a esta Ciudad después de saludar personalmente al Excmo. Señor Gobernador y su Ministro de Relaciones Exteriores fue presentar la credencial que me invita Mediador entre la Confederación Argentina y Buenos Aires.

Respondida a esta comunicación ayer mismo, pasé otra nota solicitando la suspensión de hostilidades y el nombramiento de una Comisión por parte del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, y cuya solución aun no me ha sido comunicada.

Por esta razón comprenderá V. E. que aun existe en mi poder la orden especial de V. E. al Jefe de su Escuadra para el caso que fuere aceptada por este Gobierno la suspensión solicitada.

Don pronto como tenga una resolución cualquiera encontraré los medios de ponerla en conocimiento de V. E.

Entretanto será conveniente que los Señores que V. E. ha designado para miembros de la Comisión estén pronto para concurrir tan luego

como sean llamados a prestar el importante servicio  
a que son destinados. No es de esperar que el  
Gobierno de Buenos Aires haga dificultad para  
el nombramiento de igual Comision por su  
parte.

Me es grato reiterar a V. E. en esta  
ocasion la estimacion y respeto con que  
soy

De V. E.  
muy obsecuente servidor

Juan de Francisco Lopez

A copia

Paulino Alvarez

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side and various stains.]*